No 10.

Informn de Dn Manuel García de Urdáz: Aprobada en 14 de Octe de

1693

Rector Dr Dn Franco Agudelo.

Secretº Dn Alberto Soto.

V.100
f.89

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

Señor Fiscal.

Dn Manuel de Larrea de Ordaz y Figueroa hijo legitimo de
Dn Jn Lorenzo de Ordaz y Figueroa y de Dª Ysabel Lopez
de Salazar y Rueda ante vmd en la mejor forma que aya
lugar en derecho, y digo que pretendo entrar Colegial y Porcionista
en este Colegio Mayor de N. S. de el Rosario que fundo el Iltmo
S. Dr Dn Fray Christobal de Torres Arzobispo que fue
de este nuebo Reino, y por concurrir en mi todas las calida-
des y condiciones que se requieren y a dicha beca como de
ello en la informacion que pido a vmd mande al Secre-
tario de dicho Colegio asiente. Mediante lo qual a
vmd pido, y suplico asi lo provea y mande que en ello
recebire bien y merced con Justicia que pido &a

Dn Manuel de Larrea
de Ordaz y Figueroa Mandilla

Hagansele las Informaziones, y hechas se traigan
para su aprobazion =

Dr Juan de Agudelo Rr

Proveyolo el Dr Dn Franco de Agudelo S. Rr deste Colegio
Real y Mayor de Nra S. del Rosario en diez dias
del Mes de Octubre del año de mill Seiscientos y
noventa y tres. =

Ante mi
Alberto de Soto
Secretario

V.100
f.90

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

Interrogatorio por el qual se examinaran los testigos q.e las
informacion que hace D.r Manuel Larrea Ordaz y Fi-
gueroa hijo legitimo de D.r Dn.o Larrea Ordaz y Figue-
roa y de D.a Isabel Gomez de Salazar=

1as preg.tas Si saben que el dicho D.r Manuel Larrea Ordaz y Figueroa
es hijo legitimo de D.r Dn.o Larrea Ordaz y Figueroa y
de D.a Isabel Gomez de Salazar y asi mismo si conocen
a sus abuelos paternos y mateanos y si saben son de illustre
y noble sangre?=

2as preg.tas Si saben que el dicho sus padres abuelos y demas ascen-
dientes son cristianos viejos de toda limpia sangre de moros, moriscos,
mulatos judios o indios y si son tales muy honrados conocidos
por antiguos christianos de nuestra santa fe catholica=

3as preg.tas Si saben que el dicho D.n Manuel Larrea de Ordaz y
Figueroa sus padres abuelos paternos y mateanos ni ninguno
alguno oficio vil bajo dellos prohibidos por leies y orde-
nanzas de este Reino=

4as preg.tas Si saben que el dicho D.r Manuel Larrea de Ordaz y Fi-
gueroa sus padres abuelos paternos y mateanos no an sido cas-
tigados por el santo oficio de la inquisicion ni por otro alguno
de que se pueda dar mala nota alguna ni fama o deshonestidad=

5as preg.tas Si saben que todo lo dicho es publico y notorio publica
voz y fama y si saben cosa alguna en contra lo declaren
y juren juntamente la edad y si les tocan las generales
de la ley y si se ratifican en todo lo dicho=

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

En la Ciudad de Santafee En Doze Días del mes de Octubre del año de Nobenta y Dos, para la Información que hace Don Manuel Garcia de Prada Alto Legítimo y Don Jph Garcia Prada y Figueroa. y de Doña Ysabel Gomez de Salazar, Examinó por Testigo Al Mro Don Diego Albarez Colegial del Colegio Real de S. Bartolome, el qual Juro por Dios Nuestro Señor, y Una Señal de Cruz de Derecho en forma de Verdad En lo que fuere preguntado. y Respondiendo A las preguntas Dixo assi En Cuanto A la 1ª Preg.ta A la primera pregunta Dixo que sabe, que el Pretendiente Don Manuel Garcia es Hijo Legítimo de Don Jph Garcia Prada y Figueroa y de Doña Isabel Gomez de Salazar, y asi mismo Conoce a sus Abuelos y Sabe son de Ilustre prosapia, porque sabe asi de oydo Publico en esta Ciudad de Antioquia de donde son Naturales y esto Responde.

A la 2ª Preg.ta A la 2ª Preg.ta Dixo que sabe que dicho Sus Padres Abuelos y demas Ascendientes son Hijos de lo dicho en la Pregunta Antecedente, Nobles, Honrados, y que Viven con Christiana Vida y muy Ilustres y esto Responde

A la 3ª Preg.ta A la 3ª Preg.ta Dixo que no sabe ni A llegado A su noticia, que el dicho Sus Padres y demas Deudos ayan Tenido ni Tenga Alguno Mal o Bajo Arte Con que Viven sabe Asi ocupados Hijos Muy Ilustres En esta Ciudad de Antioquia y esto Responde

A la 4ª Preg.ta A la 4ª Preg.ta Dixo que no A llegado A su noticia A que los dichos Deudos del Pretendiente D. Manuel Garcia Prada ayan sido Castigados por el Santo Oficio de la Inquisicion ni por otro Alguno. de que se infiere que Gozan de Buena Opinion y Fama y esto Responde

4ª Preg. A la 4ª Preg. Dixo q. no sabe ni a oydo decir
q. el Pte. Pretendiente, sus Padres, Abuelos
y demas ascendientes ayan sido Castigados por el San-
to Oficio de la Inquisicion, ni por otro alguno a
5ª Preg. que se queda. Arriba. A la 5ª Preg. Dixo que todo lo que lleba dho espresa-
do es Notorio publica Voz y Fama Ynque dyo sabe
otra cosa alguna En Contra y q. en lo tocante a las
Generales de la ley y dixo ser de Calidad En todo lo dho
y que es de edad de diez y ocho años y lo firmo En
dho dia mes y año

Don Vicente Catalina de Leon

Antemi
Alberto de Soto
Secret. e inform.

En la Ciudad de Lima En doce Dias del mes de Nu-
bre de Mil setenta y tres años, para la Informacion que pre-
se D. Manuel Garcia de Prada y Figueroa Hijo Legitimo
De Don Jos Garcia Prada y Figueroa. y de Dona Isabel
Gomez de Salazar Examine por Testigo al Rmo Don
Luis de Velada Colegial del mismo Colegio Real
de Sanct. Bartolome el qual Juro por Dios Nuestro
Señor y Una Señal de Cruz de derecho Verdad en lo q.
le fuere preguntado y Respondiendo alas pre-
guntas Dixo
6ª Preg. A la 6ª Preg. Dixo q. el Pretendiente D. Manuel
Garcia y Figueroa es Hijo Legitimo de D. Jos Garcia
Prada y Figueroa. y de D. Isabel Gomez de Salazar
y que por Notoria Sabe sus Abuelos son de
Ilustre Nobleza y tuvieron Sus Bienes por tales
En la Ciudad de Antequera

2da Pregta Alta Dixo que sabe que dicho
Pretendiente, Sus Padres Abuelos, y demas
deudos son limpios de toda mala raza de moros
Moriscos Mulatos, Judios, conbersos y que son chris-
tianos Viejos y muy Bien mirados, esto Respon de

3ra Pregta Alta 3ra Pregta Dixo, que sabe q dicho Padre, Abuelos
y demas Ascendientes desde Pretendiente ala Beca
desde Collegio mayor no antenido oficio Vil, ni Ba
jo, delos Prohibidos por leyes y ordenanzas desde
reino como es notorio. y esto Respon de

4ta Pregta Alta 4 Pregta Dixo q notoria es la suso dicha allega-
do q el dicho Don Manuel Garcia de Ordas y Fig-
ueroa, Sus Padres Abuelos y demas deudos ayan
sido Castigados por el Santo oficio de la
Inquisicion ni por otro alguno Tribunal de que
se pueda presumir delicto alguno y esto Respon
de

9na Pregta Alta 9na Pregta Dixo que todo lo que lleba dicho
es publico y Notorio publica Voz y fama sin que
aya sido Contradicho en contra y que es lo que
Pide las Generales de la ley y que es de edad de diez y
siete años y que se ratifica en lo que lleba dicho
Y Firmo de el Juramento que lleba echo y lo fir-
mo En dicho dia mes y año

Ante mi
Alº Luis de Zevallos
Alberto de Soto
Secretº interino

En la Ciudad de Sn Fee En Doce dias del mes de
Octubre de Mil Setecientos y Diez años. para la Informacion
que Pretende Don Manuel Garcia Ordas y Figueroa Hijo
legitimo de Don Jph Garcia Ordas y Figueroa y de
Dª Isabel Gomez de Salazar Examinados en dicho

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

A Don Jph Gil Agüero Colegial del mismo
Colegio de S.S. Bartholome el qual aviendo
fha Señal de la Cruz Juro Por Dios
Nuestro Señor decir Verdad En lo que fuere pregto
y Respondiendo a las preguntas segun el interroga
torio de Nuestra Condicion dixo assi=

1ª Preg.ta Fha 1ª Preg.ta Dixo que el pretendiente D. Manuel
García Ordaz y Siguenza es Hijo Legitimo de legiti=
mo matrimonio de Don Jph García Ordaz y Siguenza
y de Dª Ysabel Gomez de Salazar, y que por notizia
sabe Sus Abuelos Son de ilustre Sangre como es no
torio En la Ciudad de Antequera Donde Son Vecinos
y esto Responde.

2ª Preg.ta Fha 2ª Preg.ta Dixo que no sabe ni a oido ni
allegado que el dho pretendiente Su Padre Abue=
los, y demas deudos ayan tenido alguna mala
Raza de Moros, Morizcos, Mulatos, Judios, Conde=
nados, ni de la Nueva mte Convertidos a Nuestra S. Fee Catholi=
ca, y esto Responde

3ª Preg.ta Fha 3ª Preg.ta Dixo que los Padres abuelos y de
mas deudos deste Pretendiente no an tenido Oficio
Vil ni Vajo, Pues antes bien an ocupado Oficios
os muy ilustres y esto Responde

4ª Preg.ta Fha 4ª Preg.ta Dixo q no sabe ni a oido ni sabido alguno
que el Pretendiente D. Manuel García Ordaz y Siguen
zaa, Sus Padres, Abuelos, y demas Antecesores
ayan sido Castigados Por el Santo Oficio de la
Inquisicion ni por otro Algun Tribunal de que
se pueda inferir alguna infamia o descredito
y esto Responde

5ª Preg.ta Fha 5ª y Ultima Preg.ta Dixo que lo lo que
Tiene dho es Publico y Notorio Publica voz y fa=
ma

4

Porque allo sabido Cosa alguna En contra
prien lo declarado so Cargo del Juramento que
Heba echo y que no le tocan las Generales de la ley y que
es de edad de Dies y Siete años y dijo Ratificarse En todo
lo dicho y por ser Verdad lo firmo Echo ut supra
Año.

Fr. Bruno
Fr. Gregorio de Arteaga

Alberto de Soto
Secret. en forma

En la Ciudad de Santafe en Catorse dias del mes de
Octubre del año de Mil setenta y tres estando Juntos
En el aposento Rectoral el Dor D.n Fran.co de Arguello
Cura Rector de esta
S.ta Barbara y los Señores Consiliarios dixeron
Q. Vistas estas Informaziones las aprueban por
estar conforme a los estatutos y Constituziones
El Arzobispo Pres.e atento a lo qual Reciben
Por Collegial porcionista a Don Manuel Garcia
y que goze de todos los honores y prebilegios con-
cedidos por el Rey Nuestro señor. Asi Lo
probeyeron Mandaron y firmaron en dicho
dia mes y año=

Fr. Juan de Aguilera Vice Rog.r

Fran.co de Arguello Pres.e

Dor D. Antt.o Montoya
Consiliario

Sebastian Carlos Santander
Consil.o mas Antiguo

Antemi
Alberto de Soto
Secret.o y Consil.o

M.el Dor
Lorenzo de Leyba Consiliario